



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682  
"Año de la Lucha contra la Corrupción e impunidad"

---

**FE DE ERRATAS**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 440-2019-MPH/A DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019.**

Fe de Erratas a la Resolución de Alcaldía N° 440-2019-MPH/A, de fecha 26 de junio de 2019 en mérito a la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General conforme lo establece el Artículo 201.1 Revisión de Oficio:

Artículo 201.- Rectificación de errores

201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.



**DICE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo N° 01, de la Obra "Mejoramiento del servicio de agua potable en la Asociación de Pobladores Sector Pisco Tambo del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por el periodo de 39 días calendarios, computados desde el 26 de mayo al 03 de julio de 2019, por la causal de Demoras por desabastecimiento de materiales, equipos, insumos y otros casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente sustentado.

**DEBE DECIR:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Ampliación de Plazo N° 01, de la Obra "Mejoramiento del servicio de agua potable en la Asociación de Pobladores Sector Pisco Tambo del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por el periodo de 39 días calendarios, por la causal de Demoras por desabastecimiento de materiales, equipos, insumos y otros casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente sustentado.

Ayacucho, 05 de julio de 2019

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
  
Abog. Jorge Edgar Vergara Cárdenas  
SECRETARIO GENERAL